



World Meteorological Organization
Organisation météorologique mondiale

Secrétariat
7 bis, avenue de la Paix – Case postale 2300 – CH 1211 Genève 2 – Suisse
Tél.: +41 (0) 22 730 81 11 – Fax: +41 (0) 22 730 81 81
wmo@wmo.int – www.wmo.int

Weather • Climate • Water
Temps • Climat • Eau

Nuestra ref.: WDS/DRR/GAR 15

GINEBRA, 23 de agosto de 2013

Anexo: 1

Asunto: Invitación a presentar resúmenes para el Informe de evaluación mundial de riesgos de 2015

Finalidad: Presentación de resúmenes redactados por varios autores y objeto de coordinación

Estimado señor/Estimada señora:

Por la presente le comunico que la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (EIRD) de las Naciones Unidas, en colaboración con la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y con otras organizaciones de las Naciones Unidas y organismos internacionales, está organizando una amplia iniciativa para la elaboración del Informe de evaluación mundial de riesgos de 2015. El Informe se publicará antes de la Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres en 2015, en la que los gobiernos aprobarán un marco para suceder al Marco de Acción de Hyogo.

La iniciativa tiene por objeto conseguir documentos como contribución al Informe de evaluación de 2015 que presenten investigaciones, orientadas por indicadores, en las que se aborden las siguientes cuestiones:

- 1) ¿qué cambios se han observado desde la aprobación del Marco de Acción de Hyogo en 2005 y cuáles han sido sus consecuencias en cuanto a los riesgos para la sociedad?
- 2) ¿en qué medida el Marco de Acción ha facilitado el desarrollo de las capacidades de reducción de los riesgos de desastre?
- 3) ¿qué elementos habrá que elaborar para incluir en el marco que sucederá al Marco de Acción de Hyogo?

A los Representantes Permanentes (o Directores de los Servicios Meteorológicos o Hidrometeorológicos) de los Miembros de la OMM (PR-6718)

copias: Asesores hidrológicos de los Representantes Permanentes

Con ese fin, el 9 de agosto de 2013 la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres de las Naciones Unidas emitió un llamamiento para solicitar resúmenes con vistas a la elaboración del Informe de evaluación mundial de riesgos de 2015. Pueden consultarse todos los pormenores, documentos de antecedentes y conceptuales en la siguiente dirección: <http://www.preventionweb.net/english/professional/networks/private/hfa-thematic-review/>. Para su información, le comunico que la finalidad de este llamamiento para solicitar resúmenes es tratar de conseguir una mayor contribución de los profesionales y expertos destacados, investigar en qué medida el Marco de Acción de Hyogo ha resultado adecuado para influir en el cambio de la gestión de los riesgos de desastre y, al hacerlo, ha contribuido tanto a la formulación del marco que le sucederá (Marco de Acción de Hyogo 2) como a la elaboración de indicadores para evaluar eficazmente las consecuencias del futuro marco. El segundo llamamiento para solicitar resúmenes se hará el 15 de septiembre de 2013 y abarcará las demás esferas de investigación indicadas en el llamamiento genérico que se encuentra en la página web mencionada anteriormente.

Tengo el placer de informarle de que la Secretaría de la OMM ha sido invitada por el equipo de la EIRD de las Naciones Unidas encargado del Informe de evaluación mundial de riesgos de 2015 a coordinar la elaboración y el examen de todos los documentos relacionados con la prioridad de acción 2/indicador básico 3: "Sistemas de alerta temprana existentes para todos los peligros principales en los que se prevén actividades de divulgación dirigidas a las comunidades". La nota conceptual se adjunta como anexo a la presente carta. Le escribo la presente con el fin de alentarle a que, en colaboración con sus asociados (p. ej., autoridades encargadas de la gestión de los riesgos de desastre, ministerios socioeconómicos y otros organismos nacionales y regionales), considere la posibilidad de presentar un resumen en respuesta al llamamiento, en particular en relación con la prioridad de acción 2/indicador básico 3.

El plazo para presentar resúmenes es de un mes a partir de la fecha de emisión de cada uno de los dos llamamientos (el 9 de septiembre de 2013 y el 15 de octubre de 2013). Quisiera señalar a su atención lo siguiente:

- los resúmenes deberían tener 300 palabras como máximo (puede descargarse una plantilla en la página web indicada anteriormente);
- deben basarse en las indicaciones del llamamiento para solicitar resúmenes, el documento de orientación y el documento conceptual disponibles en la dirección web que aparece bajo la prioridad de acción 2/indicador básico 3;
- y deben prepararse utilizando el formulario de presentación disponible en la página web indicada anteriormente y enviarse a la doctora Maryam Golnaraghi, jefa de la División de reducción de riesgos de desastre de la OMM (autora principal coordinadora encargada de la prioridad de acción 2/indicador básico 3), a la siguiente dirección: mgolnaraghi@wmo.int, así como al equipo de la EIRD encargado del Informe de evaluación mundial de riesgos de 2015 a la siguiente dirección: gar15_HFA@un.org;
- una vez examinados los resúmenes por la EIRD de las Naciones Unidas, organización coordinadora, y la autora principal coordinadora, la EIRD invitará a los autores seleccionados a completar sus documentos de contribución al Informe de evaluación de 2015 para que los presenten en la fecha especificada en los documentos conceptuales respectivos (y no más tarde del 31 de diciembre de 2013);
- la autora principal coordinadora usará los documentos de contribución con el fin de elaborar documentos de antecedentes para el Informe de evaluación mundial de riesgos de 2015, que serán objeto tanto de un examen por homólogos interno como externo.

Todos los documentos de contribución se publicarán en línea como anexo al Informe de evaluación mundial de riesgos de 2015. Además, la EIRD de las Naciones Unidas coordinará la presentación de todos los documentos finales a una revista académica para su examen y publicación en un número especial centrado en la situación de la gestión de los riesgos de desastre. El uso de documentos como contribución a la elaboración de documentos de antecedentes para el Informe de evaluación de 2015 quedará al arbitrio de la autora principal coordinadora.

Aprovecho la oportunidad para agradecerle su cooperación y confío en que considere la posibilidad de contribuir a esta iniciativa junto con sus organismos de gestión de los riesgos de desastre nacionales y regionales y otros organismos asociados.

Le saluda atentamente.



(J. Lengoasa)
por el Secretario General

ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL

=====

WDS/DRR/GAR15, ANEXO

Informe de evaluación mundial de riesgos de 2015

Prioridad de acción 2 – indicador básico 3: “Sistemas de alerta temprana existentes para todos los peligros principales en los que se prevén actividades de divulgación dirigidas a las comunidades”.

Autora principal coordinadora: Maryam Golnaraghi, jefa de la División de reducción de riesgos de desastre de la OMM

1. Contexto

En la prioridad de acción 2 del Marco de Acción de Hyogo se destaca la necesidad de “identificar, evaluar y vigilar los riesgos de desastre y potenciar la alerta temprana”. Además, en el Marco de Acción se destaca que los sistemas de alerta temprana deben ser un componente integrante de la estrategia de gestión de los riesgos de desastre de cada país, que permita a los gobiernos, a escala nacional y local, y a las comunidades tomar las medidas adecuadas para aumentar la resiliencia ante los desastres. En la Segunda Conferencia Internacional sobre Sistemas de Alerta Temprana (2003) se concluyó que los sistemas eficaces de alerta temprana abarcan los siguientes elementos:

- **servicio de vigilancia y aviso:** detección, vigilancia y previsión de los fenómenos peligrosos y elaboración de los avisos correspondientes;
- **conocimiento de los riesgos:** análisis de los riesgos e incorporación de la información resultante a los mensajes de aviso;
- **difusión:** una fuente autorizada previamente designada emite los avisos, que se difunden oportunamente a las autoridades y al público en situación de riesgo;
- **capacidad de respuesta:** activación de planes de emergencia comunitarios en respuesta a los avisos con el fin de reducir las posibles consecuencias en las vidas y los medios de subsistencia.

En efecto, son numerosas las buenas prácticas de todo el mundo que han puesto de manifiesto que los sistemas de alerta temprana deberían elaborarse según un enfoque multirriesgos, multisectorial y de varios niveles (del nacional al local). Para que un sistema funcione eficazmente, es necesario que esos componentes se ejecuten mediante la coordinación de múltiples organismos a escala nacional y local. La deficiencia de alguno de los componentes o la falta de coordinación entre ellos podrían provocar el fallo de todo el sistema. La emisión de avisos es responsabilidad nacional, por lo que deberían aclararse las funciones y responsabilidades de los diversos interesados tanto del sector público como del privado en la aplicación de los sistemas de alerta temprana y reflejarse en los marcos reguladores nacionales y locales, y en los mecanismos de planificación, presupuestación, coordinación y operación.

Diversas evaluaciones y los resultados del examen de mitad de período del Marco de Acción de Hyogo en 2010 revelaron que muchos países del globo operan sistemas de alerta temprana para diversos peligros naturales o antropógenos. No obstante, la prioridad que otorgan los gobiernos a los sistemas de alerta temprana, su estado de desarrollo y eficacia general a escala nacional y local varían ampliamente. Muchos países, especialmente los que están expuestos a más riesgos y disponen de menos recursos, siguen tropezando con grandes dificultades para establecer y mantener sus sistemas de alerta temprana a escala nacional y comunitaria.

2. Objetivo

La información relativa a este indicador básico del Informe de evaluación mundial de riesgos de 2015 servirá para el cumplimiento de cinco objetivos primordiales, entre ellos:

- 1) documentar las iniciativas coordinadas a nivel nacional, regional y mundial para el desarrollo de sistemas de alerta temprana que sustenta el Marco de Acción de Hyogo;
- 2) evaluar el estado actual de aplicación de los sistemas de alerta temprana a nivel nacional, que abarca la gobernanza, los principales impulsores (p. ej., basados en los riesgos), la coordinación institucional (nacional y local), la penetración sectorial, los aspectos operativos y técnicos;
- 3) evaluar el estado actual de las iniciativas subregionales para el desarrollo de sistemas nacionales de alerta temprana interoperables;
- 4) evaluar los distintos enfoques de los países desarrollados y en desarrollo y los principios fundamentales que han llevado a la implantación de sistemas de alerta temprana eficaces, independientemente de las estructuras de gobernanza e institucionales, y de los aspectos socioeconómicos y culturales, como medio para elaborar un marco destinado a vigilar y medir el desempeño a nivel nacional; y
- 5) determinar las últimas tendencias y las futuras novedades en el ámbito de los sistemas de alerta temprana.

3. Asociados principales

Entre los asociados principales se contarán probablemente la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y su Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) (inundaciones y tsunamis), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), el Banco Mundial, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como la Unión Europea y su Centro Común de Investigación de Ispra, los organismos regionales de gestión de riesgos de desastre asociados con agrupaciones socioeconómicas, tales como el Organismo del Caribe para gestión de emergencias en casos de desastre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (ECOWAS), la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y otras agrupaciones de África, el Acuerdo sobre Gestión de Desastres y Respuesta de Emergencia de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), la Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Sur, etc. Además, se solicitarán documentos escritos por varios autores a las instituciones gubernamentales oficiales de los Estados Miembros, documentación sobre las buenas prácticas en diversos países y regiones, y se incluirán las lecciones aprendidas de unos 40 proyectos nacionales de sistemas de alerta temprana multirriesgos que están ejecutando la OMM y asociados.

4. Evaluación de sistemas eficaces de alerta temprana (véase la plantilla al final del presente anexo)

5. Esferas de orientación estratégica

- a) Factores determinantes de la adopción de decisiones a escala nacional para la inversión y el desarrollo en el ámbito de los sistemas de alerta temprana:
 - i) conocimiento y cuantificación de los riesgos (multirriesgos, todos los peligros, etc.);
 - ii) un fenómeno importante con repercusiones;
 - iii) un acuerdo marco internacional y estrategias regionales;
 - iv) evolución y aplicación de los sistemas de alerta temprana en los países desarrollados y en desarrollo;
- b) Enfoque multirriesgos de los sistemas de alerta temprana (desastres naturales o antropógenos y aspectos de seguridad):
 - i) peligros naturales (meteorológicos, hidrológicos, relacionados con el clima y geológicos), antropógenos (químicos, biológicos e industriales) y las relaciones entre ambos;
 - ii) peligros en cascada (p. ej., ciclones tropicales y las fuertes lluvias e inundaciones, deslizamientos de tierra, tornados, mareas de tempestad e inundaciones costeras relacionados);
 - iii) fenómenos complejos naturales y antropógenos (p. ej., terremoto/tsunami/accidente nuclear de Japón);
- c) Aspectos de varios niveles:
 - i) aspectos internacionales, regionales, subregionales, transfronterizos, nacionales y locales desde varias perspectivas (coordinación de políticas e institucional, vigilancia y aviso, riesgo, comunicación y medidas de planificación y respuesta en caso de emergencia);
 - ii) peligros transfronterizos y a gran escala que abarcan fronteras políticas (p. ej. inundaciones en cuencas que abarcan múltiples límites políticos, sequías, incendios forestales, ciclones tropicales y tsunamis a gran escala);
 - iii) coordinación de la elaboración de avisos;
 - iv) factores fundamentales en la creación de las condiciones necesarias para la planificación y la acción en caso de emergencia a escala local;
- d) Aspectos multisectoriales:
 - de una cuestión de gestión de riesgos de desastre a un marco multisectorial, operaciones de planificación y respuesta de emergencia;
- e) Aspectos temporales del aviso:
 - prepararse y responder a los avisos emitidos con relación a un fenómeno a corto plazo frente a los avisos probabilísticos a largo plazo;
- f) Función de la ciencia, la tecnología y la ingeniería:
 - i) la ciencia y la tecnología para predecir el fenómeno peligroso;
 - ii) la gestión de las incertidumbres asociada a la ciencia;
 - iii) de la información técnica a los avisos prácticos;
 - iv) avances de las tecnologías de la comunicación;

g) Tendencias futuras:

de los avisos de peligros naturales y antropógenos y la salvación de vidas a un enfoque global que incluya sistemas de aviso para aplicaciones relacionadas con la seguridad, las cuestiones financieras o los disturbios civiles.

6. Método y proceso propuestos

Los datos para este estudio consistirán en información primaria sustancial basada en la situación sobre el terreno, datos secundarios y un corpus significativo de investigaciones sistemáticas basadas en experiencias de profesionales y los avances de los sistemas de alerta temprana. Además, este trabajo beneficiará a los grupos de trabajo técnicos y sentará las bases para entablar consultas más amplias con organizaciones asociadas. El Grupo consultivo de expertos sobre sistemas de alerta temprana multirriesgos de la OMM, compuesto por expertos destacados de ámbitos técnicos, gestión de emergencias, telecomunicación y otras esferas pertinentes, participará en el proceso de examen. Se consultará a la COI de la UNESCO y a los grupos de trabajo y equipos de otros organismos para el examen de los documentos.

7. Finalidad del llamamiento para solicitar documentos

La finalidad específica de este llamamiento para solicitar documentos es invitar a una amplia gama de asociados a contribuir principalmente a los temas estratégicos tratados en sus respectivos documentos y, de ser posible, a algunos aspectos del componente 3. Es esencial que los documentos demuestren la experiencia práctica de los autores con respecto a la aplicación de los sistemas de alerta temprana. Por otra parte, se agradecería sobremanera que se presentasen documentos redactados por varios autores que ofrezcan una visión más holística en lugar de focalizarse en componentes individuales de los sistemas de alerta temprana, ya que estos sistemas constituyen una cuestión transversal que abarca varios sectores, niveles, escalas temporales y límites institucionales.

8. Derechos de edición y publicación

Como se acordó previamente con la EIRD de las Naciones Unidas, la OMM se reservará el derecho de usar y publicar el material recabado en el ámbito de esta iniciativa para otros fines y productos. De igual modo, si bien puede que no todos los documentos de antecedentes elegidos mediante el llamamiento de documentos se utilicen como documentos de contribución, la OMM se reservará la opción de publicar y editar un compendio de esos documentos de antecedentes como parte de otros productos de conocimientos.

Plantilla para el examen y la documentación de los sistemas de alerta temprana

- 1) Descripción general de los sistemas de alerta temprana**
- 2) Antecedentes del establecimiento de los sistemas de alerta temprana**
- 3) Disposiciones institucionales y de gobernanza (a niveles nacional y local)**
 - a) marcos de políticas, institucionales y jurídicos para apoyar los planes y respuestas en caso de emergencia
 - b) planes de emergencia nacionales y locales y vínculos relacionados con los sistemas de alerta temprana
 - c) estructura organizativa para aplicar el plan
 - d) penetración en los sectores para la coordinación de las actividades de planificación y respuesta en caso de emergencia
 - e) capacidades institucionales y marco conceptual de funcionamiento (coordinación y colaboración operativa)
 - f) aspectos financieros y presupuestarios
- 4) Utilización de la información sobre los riesgos en los avisos y planes de contingencias en caso de emergencias**
 - a) responsabilidades organizativas y arreglos para la elaboración de información sobre los riesgos
 - b) evaluación, cuantificación y cartografía de peligros (de la escala nacional a la local)
 - c) evaluación de la vulnerabilidad y la exposición (de la escala nacional a la local)
 - d) almacenamiento y accesibilidad de la información sobre los desastres y la información nacional sobre el riesgo de peligros
 - e) desarrollo y utilización de la información sobre los peligros y los riesgos para apoyar los planes y avisos en caso de emergencia
- 5) Vigilancia y predicción de peligros y mandatos para la elaboración de avisos**
 - a) responsabilidades organizativas para la vigilancia, predicción y elaboración de avisos de peligros
 - b) colaboración organizativa y coordinación para la elaboración de avisos de peligros
- 6) Preparación de avisos comprensibles, autorizados, reconocibles y oportunos**
 - a) ciclo de elaboración de los mensajes de aviso
 - b) ciclo de mejora de los mensajes de aviso
- 7) Mecanismos de difusión de avisos (de la escala nacional a la local)**
- 8) Actividades de preparación y respuesta en caso de emergencia (de la escala nacional a la local)**
 - a) planificación de las actividades de preparación y respuesta para casos de desastre y activación de respuestas de emergencia
 - b) capacidades de respuesta comunitaria
 - c) sensibilización y educación del público
- 9) Sostenibilidad, recursos y compromisos presupuestarios**
- 10) Mejora del marco operativo general de los sistemas de alerta temprana a través de simulacros permanentes, retroinformación y evaluación durante un fenómeno y después del mismo**
- 11) Ejemplos de fenómenos anteriores en que el sistema operativo de alerta temprana ha dado lugar a mejoras en la preparación y prevención en caso de emergencia**
- 12) Lecciones aprendidas en general y medidas futuras para mejorar la contribución de los servicios meteorológicos, hidrológicos y climáticos a los sistemas de alerta temprana, centrándose particularmente en la coordinación y cooperación institucionales con los organismos de gestión de los riesgos de desastre y las partes interesadas en los sistemas de alerta temprana (públicas y privadas)**